

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD DE ZARAGOZA CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En La Casa de la Mujer, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día veinte de septiembre de dos mil dieciocho, se reúne la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Igualdad, presidida por Dña. Arantza Gracia Moreno (Grupo Municipal ZeC), con la asistencia de los miembros siguientes: Dña. Dolores Campos Palacio (Grupo Municipal PSOE); Dña. Cristina García Torres (Grupo Municipal Ciudadanos); Dña. Ruth Pina Jiménez (Grupo Municipal CHA); D. Jose María Galdo Gracia (Asociación Hombres por la Igualdad); Dña. M^a Jesús Lorente Ozcáriz, (Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales); Dña. Camino Ivars González (Asociación de Periodistas de Aragón).

Asisten, asimismo, Dña. Ana Gaspar Cabrero, Jefa del Servicio de Igualdad; Dña. Pilar Maldonado Moya, Jefa de la Oficina Técnica de Transversalización de Género; Dña. Asunción Heras Íñiguez, Jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, quien actúa como Secretaria de la Comisión.

A continuación se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Constitución de la Comisión Permanente

Queda constituida la Comisión

2.- Organización y funcionamiento de la Comisión permanente en base al Reglamento

La Sra. Presidenta expone varios asuntos.

Se había invitado a formar parte del Consejo a la Asociación de mujeres juristas Themis. Esta asociación envió un mensaje diciendo que como eran una entidad de ámbito estatal no se iban a registrar en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas. Como estar inscrito en ese registro era una de las condiciones para formar parte del Consejo, no cumplen los requisitos para formar parte del Pleno del Consejo, no obstante sí podrán formar parte de las mesas de trabajo si así lo desean.

Se propone la invitación a la Policía Local a formar parte del Pleno del Consejo, ya que están representados tanto la Policía Nacional como la guardia Civil. La Comisión acuerda tramitar la invitación.

En segundo lugar, la Asociación de Promoción Gitana ha pedido formar parte del Pleno; como es potestad de la Comisión Permanente la admisión de nuevos miembros, somete a su consideración el que puedan hacerlo. La Comisión acuerda que se incluya.

Respecto a la organización, la señora Presidenta indica que desde Chunta Aragonesista se ha remitido una sugerencia en el sentido de que la coordinación de las mesas se llevara desde las entidades y colectivos sociales. La Comisión no encuentra mayor problema, ya que es algo que ya se dijo en el Pleno, que las propias mesas se organizaran.

Otro asunto es el tema de los sindicatos, se planteó que fuese un turno rotativo, se debatió en las sesiones constitutivas quienes entraban, finalmente se quedó en que fuesen sindicatos no sectoriales, con más de 200 representantes sindicales y que trataran temas de género. En este sentido, CCOO y UGT han presentado un escrito de alegación donde plantean que dado que son entidades consideradas agentes sociales, tuviesen un representante cada una de ellas en el Pleno del Consejo y que el resto de sindicatos escogiesen entre todos ellos una persona para representarlos. Resolver favorablemente esta petición implicaría una modificación de los estatutos, pero es competencia de esta comisión aceptar o denegar esta petición.

La Sra. Secretaria aclara que es perfectamente legal y justificable la desestimación de las alegaciones presentadas.

La Sra. Presidenta resume el acuerdo de la Comisión y concluye que se les conteste diciendo que la Comisión entiende su petición, pero que considera que con que haya una representación sindical en el pleno es suficiente. No obstante se les invita a participar en cualquiera de las mesas de trabajo.

Por último, la Sra. Presidenta propone establecer un calendario para la celebración de las reuniones de la Comisión Permanente y del Pleno. Tras las deliberaciones, se acuerda fijar las siguientes fechas para la Comisión Permanente: el día 9 de enero de 2019, a las 13 horas; el día 10 de abril de 2019 a las 13 horas y el 11 de septiembre de 2019 a las 13 horas. Para las sesiones de Pleno: una sesión ordinaria el día 13 de marzo a las 13 horas; una sesión extraordinaria el día 6 de noviembre a las 18 horas para la presentación del Plan de Igualdad.

3.- Organización de mesas de trabajo

Se entrega la documentación con la composición de las mesas de trabajo que surgieron en el Pleno y las entidades que respondieron a la invitación enviada. Se advierte que en algunos grupos, como es el caso de Salud y Género solo hay una adhesión, en el caso de Diversidad Funcional y Género hay solo dos.

Tras el debate, se aprueba el listado presentado de mesas propuestas y se acuerda enviarlo a los miembros del Pleno, abriendo un plazo de 15 días para que puedan sumarse a las distintas mesas. Aquellas mesas propuestas que no lleguen a los cuatro miembros se descartan. Se acuerda también remitir a los miembros que vayan a formar parte de las mesas documentación para que dispongan de información relativa a las funciones de las mesas, competencias municipales y sobre el trabajo que se viene desarrollando desde el Ayuntamiento en materia de acción social e igualdad.

En relación con los coordinadores de mesa, se propone que sea en la sesión plenaria donde se elijan, para poder así convocar cada mesa las reuniones que consideren. Los coordinadores formarán parte de la Comisión Permanente.

Sobre la composición y reuniones de las mesas, se debate sobre si son las propias mesas quienes convocan las reuniones o se hace la convocatoria a través del Servicio de Igualdad. Se acuerda que en la próxima sesión plenaria del Consejo se expongan los criterios de funcionamiento de las mesas, se elijan los coordinadores de cada mesa, se envíen posteriormente desde el Servicio los datos de contacto de los miembros de cada mesa a todos ellos, y se les pida que organicen las respectivas reuniones, de tal forma que ya haya habido una reunión previa de cada mesa para fijar tanto la coordinación definitiva como los criterios de trabajo antes de asistir los coordinadores a la próxima Comisión Permanente que se celebrará el día 9 de enero de 2019.

4.- Ruegos y preguntas

No se producen

Se da por finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

LA SECRETARIA,

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Arantza Gracia Moreno

Fdo.: Asunción Heras Íñiguez